ACTA N° 305-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el viernes veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la joven Pauleth Quirós Vargas, hija de la funcionaria municipal Cintia Vargas González.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente**, Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausente: Kendall Silva Ramírez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausentes: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal, Verónica Solorzano Jarquín. Analista de Proyección Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde.

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio JVC-006-2024 de fecha 23 de febrero del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, de la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria N.º 001-2024, según capítulo 1, inciso tres, celebrada el veintitrés de febrero de 2024, en el cual se acordó lo siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N°01 2024

GESTIÓN VIAL

Monto a presupuestar: ¢ 1,500.000.00

(Millón quinientos mil con 00/100).

Disminuir:

META UT 06

53020650202 vías de comunicación terrestre. . . . . ¢ 1.000.000.00

(un millón con 00/100).

JUSTIFICACION

Este proyecto aún no se ha ejecutado y se requiere disminuir recursos para el pago de peajes por ir a traer mezcla asfáltica a San José.

META UT 07

53020750202 vías de comunicación terrestre . . . . . ¢ 500.000.00

(quinientos mil con 00/100).

JUSTIFICACION

Este proyecto aún no se ha ejecutado y se requiere disminuir recursos para la compra de esfera de vidrio que se utiliza para demarcación vial.

El proyecto consiste en demarcación vial por contrato, al ser para un mismo fin, se disminuyen recursos para la demarcación que se realiza por administración.

Para un total de . . . . . ¢1.500.000.00

(un millón quinientos mil con 00/10(1).
Aumentar:
META UT 02
53020220305 materiales y productos de vidrio . . . . . ¢500.000.00
(quinientos mil colones con 00/100).
JUSTIFICACION
Se requiere dar contenido presupuestario a este código, con el fin de poder realizar demarcación horizontal de acuerdo a la normativa en la materia.
53020210501 transporte dentro del país . . . . . **¢ 1.000.000.00**
(un millón de colones con 00/100).
JUSTIFICACION
Se requiere dar contenido presupuestario a este código, con el fin de pagar los peajes por ir a traer mezcla asfáltica para bacheo a San José.
Para un total de . . . . . ¢l.500.000.00
(un millón quinientos mil con 00/100).
SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la propuesta de Modificación N° 01 de 2024, presentada por la Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD." Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidor Ronald Robles Arley: Es solo por hacer una consulta. Se recuerdan que el año pasado les había comentado que detrás de la iglesia, en cuesta bajada, que está por Casa España, es muy difícil la visibilidad. Yo quisiera saber si no han contemplado si es en estos rubros que se compran esos espejotes grandes comcabos para poder ver quién viene y quién va. Solamente.
Sr. Alcalde: En eso están consultando, ahorita es simplemente para lo que es la demarcación horizontal donde se requiere ese polvo de esfera que llaman como vidrio, que es la que le da luminosidad a las rayas, tanto amarillas o blancas que colocan. Entonces básicamente es esto, ya eso sí será de acuerdo al estudio de mercado que hagan tendrán que ver los costos y así incorporarlos en el futuro dentro del marco del presupuesto ya sea extraordinario u ordinario.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de Modificación N°01-2024 presentada por la Gestión Vial, por un monto de ¢l.500.000.00 (un millón quinientos mil con 00/100), en los términos indicados en la nota JVC-006-2024 de la Junta Vial Cantonal de Esparza. Trasladar a la Alcaldía para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio JVC-004-2024 de fecha 23 de febrero del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, de la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria N° 001-2024, según capítulo 1, inciso uno, celebrada el veintitrés de febrero de 2024, en el cual se acordó lo siguiente:

La Gestión Vial presenta

SALDOS DE LIQUIDACION ACUMULADO, AL 2023,
(EL MONTO DE PERIODOS ANTERIORES NO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2023 Y SALDO 2023).
De Monto a presupuestar: ¢69,173.828.82
(sesenta y nueve millones ciento setenta y tres mil ochocientos veinte ocho con 82/100).

Proyecto para crear las siguientes metas
1- Servicio de mantenimiento en la red vial cantonal, mediante el descuaje de árboles, chapia y limpieza del derecho de vía de red Cantonal.

53022450202 vías de comunicación terrestre . . . . . ¢32,024.684.10
(treinta y dos millones veinte cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro colones con 10/100)
2- Pago de reajustes Asfaltos CBZ, según licitación 2021LN-000003-00047000001.
53020320302 Materiales y suministros minerales asfálticos . . . . . ¢1,479.498.22
(un millón cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho con 22/100).
3- Pago de reajustes Constructora Meco según Licitación 2021LN-000003-00047000001
53020650202 vías de comunicación terrestres . . . . . ¢35,669.646.50
(treinta y cinco millones seis cientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis con 50/100).
Para un sub total de . . . . . ¢69.173.828.82
(sesenta y nueve millones ciento setenta y tres mil ochocientos veinte ocho con 82/100).
SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de los saldos de liquidación acumulado, al 2023, (el monto de periodos anteriores no incorporados al presupuesto 2023 y saldo 2023). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar los saldos de liquidación acumulados al 2023, (el monto de periodos anteriores no incorporados al presupuesto 2023 y saldo 2023), en los términos planteados en la nota JVC-004-2024 de la Junta Vial Cantonal de Esparza. Trasladar a la Administración para que lo incluya en el próximo presupuesto extraordinario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio JVC-005-2024 de fecha 23 de febrero del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, de la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza en Sesión Extraordinaria N ° 001-2024, según capítulo 1, inciso dos, celebrada el veintitrés de febrero de 2024, en el cual se acordó lo siguiente:

La Gestión Vial Presenta

RECURSOS INCORPORADOS DE MÁS, POR LEY 10427, SEGÚN OFICIO GJS-FPLN-OFI-0039-2024, DEL DIPUTADO MBA GILBERTH JIMENEZ SILES

De Monto a presupuestar: ¢ 74,967.899.13

(setenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve con 13/100).
Proyecto para reforzar las siguientes metas
META UT 06
Mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta,
53020650202 vías de comunicación terrestre . . . . . ¢ 50.000.000.00
(cincuenta millones con 00/100).
JUSTIFICACION
Realizar, cunetas, CYC, subbase, base, carpeta y demarcación, según corresponda en los caminos del Casco Urbano.
META UT 01
Unidad técnica de gestión vial LEY 8114
53020110403 servicios de ingeniería . . . . . ¢14.967.899,13
(catorce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve con 13/100).
JUSTIFICACION
reforzar este ítem por procesos de supervisión y diseños necesarios para este año.
META UT 02
Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de esparza ley 8114.

53020210102 alquiler de maquinaria y equipo . . . . . ¢10.000.000.00
(diez millones de colones con 00/100).
JUSTIFICACION
Contratar maquinaria para limpieza de cauces, y además maquinaria para realizar extracción de material de dos tajos, cuyo permiso se está tramitando actualmente.
Para un total de . . . . . ¢74.967.899.13
(setenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve con 13/100).
SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de los Recursos Incorporados de más, por ley 10427, según oficio **GJS-FPLN-OFI-0039-2024**, del diputado MBA Gilberth Jiménez Siles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Eso fue lo mismo que se hizo en Artieda, un permiso que saca que sacó Raúl para para hacer el camino. ¿Esto a dónde va a ser don Asdrúbal?
Sr. Alcalde Uno va a ser seguramente en el paso que hay ahí en el río Guatuso, que conecta entre San Jerónimo y Mesetas, que ahí se ve una acumulación bastante grande de material. Ya sea ahí o ya sea donde lo hicimos la vez pasada que fue en bajo calle Ledesma que es el mismo Guatuso, pero de ahí también se extrajo material en una ocasión y luego el otro es en una finca de un privado en Guadalupe, que fue donde también autorizó en una ocasión. Obviamente todo tiene que hacerse la solicitud de regente ambiental, presentar el proyecto, los impactos que vaya a tener y que sí se cumpla con la apertura y el cierre de la extracción en el tiempo que dan para explotar en forma de emergencia esos sitios. Bueno, eso lo vivió Artiada. Artieda fue otro camino que se logró echar un material que estuvo bien hasta que se le puso la carpeta arriba que sirvió de buena base, si no hubiéramos echado esa parte en aquel momento hubiera habido una mayor inversión de base y tal vez todavía no hubiéramos llegado a donde hemos llegado con el asfalto.
Ya fueron a ver los tajos, entonces ellos tienen que llevar el material a ciertos laboratorios para determinar que el material verdaderamente va a servir como lastre o base de una calle. Entonces ese proceso continúa y apenas den la orden de inicio lo que se espera es que se le dure 3 meses sacándolo, pero lo que pasa que también va a depender del momento en que lo den, porque si lo dan en un tiempo de invierno obviamente para no dejar que venza la viabilidad ambiental, se da orden de inicio cuando vaya a empezar el verano porque se extrae el material, sacarlo de un lugar, obviamente mejor hacerlo en verano y entonces va a depender de eso, pero eso iría en un extraordinario y por eso van a tener tiempo para poder en su momento definir cuando den orden de inicio.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota JVC-005-2024 de la Junta Vial Cantonal de Esparza, aprobar los recursos incorporados de más, por Ley 10427, según oficio **GJS-FPLN-OFI-0039-2024**, del diputado MBA. Gilberth Jiménez Siles. Trasladar a la Alcaldía para que lo incorpore en el próximo presupuesto extraordinario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-096-2024 de fecha 23 de febrero del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
“Mediante la presente, me permito trasladar nuevamente para su revisión y aprobación el Convenio de Préstamo de Uso de Bien Inmueble, suscrito entre el

Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Este documento es la firma con el INAUMU del convenio. Ellos mandaron una propuesta, pero le vamos a hacer una contrapropuesta porque en algunas cláusulas establecían cosas que tienen que quedar muy claras. Eso se les mandó por correo a ustedes. En la cláusula 15, por ejemplo dice que es de interés de las partes signatarias atender los objetivos expuestos y habilitar un espacio físico dentro de la Casa de la Mujer de la Municipalidad del Cantón de Esparza, para brindar el servicio de información. Lo que se les va a dar para el punto violeta son al menos 2 espacios, 2 aulas, no toda la Casa de la Mujer. Entonces para que le quede claro que son los espacios físicos que se definan, entonces ahí queda claro. El otro es del objeto que la municipalidad del cantón de Esparza espera dar en calidad de préstamo por tiempo definido y sin ninguna compensación económica, el uso del espacio asignado, otra vez, no toda la Casa de la Mujer, para que quede claro, al IANMU. Después, dentro del alcance del INAMU y luego de la municipalidad en el punto d), dice: No podrá ceder, dar en préstamo, traspasar a favor de un tercero el espacio asignado al INAMU dentro de la Casa de la Mujer, porque es que antes decía que no podía dar, digamos, en el inmueble y después en ese espacio va una sala de capacitación va a haber más oficinas, entonces, se puede dar después para el uso de otras organizaciones también, o lo que decida la administración. Básicamente esos son los cambios, entonces nada más es indicarle que es un lugar específico donde se daría el punto violeta, que ya ha ido sirviendo referencia a muchas Casas de la Mujer para atender muchas problemáticas de mujeres, y que obviamente no es dentro de todo el inmueble, sino que dejarles claro que son unas oficinas. Don Fernando, entonces con esas correcciones no sé si lo aprueban y me autorizan para mandárselo al INAMU ya para firmarlo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Préstamo de Uso de Bien Inmueble, suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Esparza, en los términos en la nota AME-096-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AL-FPLN-48-OF010-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el diputado José Francisco Nicolás Alvarado; que dice:
“Mediante la presente le extiendo un afectuoso saludo. Como Diputado de la República, electo por la provincia de Puntarenas, deseo por este medio darles a conocer que el día lunes 19 de febrero **hemos aprobado un empréstito de $700 millones de dólares**, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), **para atender infraestructura nacional en riesgo.**
La fracción del Partido Liberación de manera unánime hemos votado a favor de dicha inversión. Los fondos antes mencionados se dedicarán a **atender carreteras, puentes, viviendas y centros educativos dañados o que presentan riesgos** inminentes. Mi responsabilidad y la de nuestro partido, es y será, **liderar, proponer y respaldar iniciativas** que mejoren la calidad de vida de los costarricenses y permitan reactivar la economía.
Al respecto, les comunico que, en el cantón Esparza, hemos aprobado la inversión de:
1. Reconstrucción de sanitarios. Liceo de Esparza. Monto: **¢181,432,000.00**
En conjunto con ustedes, este diputado será vigilante de que los montos aprobados por esta Asamblea Legislativa sean ejecutados al pie de la letra y en el tiempo programado.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Yo si quisiera que también en el acuerdo además de darnos por enterados de este monto que viene para el Liceo, que también lo celebramos porque es una mejora significativa que le van a hacer, me parece que es en el sector este donde está lo que es la gota de leche que van a mejorar, ahí veremos y son ¢181,432,000, pero sí es importante mandarle a decir aunque está aprobado en segundo debate obviamente llevará su firma respectiva por el señor Presidente pero recuerden que también la Sala Cuarta había dado un año y siete y medio, eso lo habíamos leído el año pasado a finales me parece. Entonces la respuesta y la justificación por la cual la Sala Constitucional le dio al señor director de Conavi la razón, era porque no tenía los recursos para poderlo construir. Sin embargo, ya tenía los materiales y están en Incofer. Entonces para que este concejo tome el acuerdo de solicitarlo a don Mauricio Batalla, ojalá que si ya tiene el cronograma de ejecución de la construcción del puente sobre el río Barranca que le hemos dado seguimiento y deberíamos también apersonarnos al expediente de la sala constitucional para decirle a la sala constitucional de que el proyecto que antes mencionamos ya fue aprobado y es donde están incorporados esos recursos para que también obviamente la sala esté enterada y a la hora de tomar decisiones futuras si no se cumple el plazo la construcción, porque se supone que era el último plazo que daba la sala, tenga los elementos para poder presionar a Conavi para la construcción definitiva de ese puente que en nada va a venir a alterar el flujo vehicular puesto que el puente va a ser instalado contiguo al que existe, entonces ahí no va a haber impactos viales, porque como están construyendo el de Barranca no va a ser excusa que están construyendo el de la boca y que ya genera presa porque está habilitado solamente un sector y que tienen que darle más chance por las problemáticas que se han venido dando con construcciones nuevas todas al mismo tiempo y generan caos viajes, en cambio esta no generaría ningún caos vial producto de que el puente se construye contiguo al mismo que está.

Entonces sería bueno que tomemos ese acuerdo como concejo municipal para enviarles a don Mauricio Batalla, al señor Amador y al presidente de la República.

Regidor Kevin Campos Angulo: Yo el lunes lo iba a mencionar, pero sí efectivamente el día de ayer se aprobó ya en segundo debate el proyecto 23.635 todos saben cuánto hemos estado insistiendo por la aprobación de este proyecto del programa PROERI es un empréstito con el BCIE. En realidad yo creo que esta fue una muestra de muy buena voluntad por parte de los diputados porque se le brindó una cartera de proyectos enorme al gobierno de la república para poder ejecutar confiando en que la misma administración del poder ejecutivo tenga la capacidad para la ejecución de tantísimas obras porque son cientos de obras de infraestructura vial, de instituciones educativas en todas partes del país, entonces eso en realidad representa un empuje grande a la solución de problemáticas en todos los rincones de Costa Rica y nosotros al menos nos vemos impactados me parece que por tres obras porque también incorpora recursos para la zona de Caldera para el puente sobre el río Barranca pero de la zona de Caldera el fortalecimiento que hacía falta para unos recursos allí estaba incorporado la ampliación correcto. Entonces como cantón nos vemos impactado por tres proyectos, el puente del río Barranca que por más que no esté en la jurisdicción cantonal nosotros somos directos interesados, el Liceo Diurno Esparza y la ampliación de Caldera, nosotros también habíamos hecho la solicitud de incorporar, esto no constó en el texto final pero la solicitud de incorporar una solución para la escuela de Caldera por el socavamiento, el lavado del terreno y demás; allí no solamente se comprometió recursos para proyecto específico sino que se fortaleció la cartera de proyectos, entonces todavía se está a tiempo de que ya a nivel del DIEE se incorporen proyectos adicionales con los recursos libres que se les estaría brindando mediante el empréstito.

En sí yo creo que dado que nosotros hemos mantenido mucha insistencia no está de más incorporar un agradecimiento a las 57 diputaciones, se requirió mucha voluntad política para aprobarlo y en particular a los miembros de la comisión de hacendarios que fue bastante complicado el trabajo, pero al final lograron llegar a un acuerdo, eso es la primera parte. Lo segundo es que lastimosamente no se puede retrotraer la ampliación del plazo que se le había otorgado al fallo de la Sala, del plazo de construcción porque inicialmente se había establecido un plazo de 3 años que se amplió a 4 años y medio con la ampliación de los 18 meses, desde mi óptica eso 18 meses es un plazo perentorio inalterable o sea no se podía ampliar esos 18 meses, pero desde mi óptica ya esto pierde su función que era otorgar un plazo a Conavi por la dificultad de la obtención de recursos, eso fue alrededor de hace como unos tres meses, se le dio 18 meses y ya tienen los recursos, entonces aquí yo lo que creo es que se necesita la suficiente voluntad de parte del Conavi de comprender que es una obra urgente que afortunadamente ya va a tener el contenido económico para poder desarrollarla, yo creo que tenemos la obligación de dejar este tema muy claro para el próximo concejo municipal porque se quiere darle el seguimiento, se ve que en unos cuantos meses el proyecto no avanza cuando ya sabemos que el material para el puente al menos provisional y el puente definitivo ya se encuentra comprado y que ya se cuenta también con el dinero de la instalación.

Me pareció que don Asdrúbal pidió un cronograma de obras, eso es vital porque si ya tienen los materiales, si ya tienen el dinero para instalación ya a estas alturas deberían tener un cronograma establecido para la ampliación considerando que desde hace ya casi dos años se había presentado un cronograma inicial se acuerdan en la conferencia de prensa que se realizó en la Asamblea Legislativa, un cronograma que por supuesto no se logró puesto que los recursos no se contaron disponibles en ese momento pero creo que a esas alturas y con el interés que ha tenido el Conavi en la aprobación del proyecto 23.365 lo mínimo es que ya tengan un cronograma establecido para la ejecución de la obra. Esos serían los dos acuerdos, uno que ya los solicitó don Asdrúbal que es un cronograma y otro personalmente creo que no está demás enviar un agradecimiento a las 57 diputaciones porque yo creo que ese proyecto realmente representa un hito en Costa Rica que todas las fracciones se pongan de acuerdo en apoyar lo que podría flor en el ojal del gobierno Chaves Robles, que en definitiva no le va a alcanzar los dos años que le restan para ejecutar todas las obras pero que por lo menos va a dejar muchas de esas encaminadas, esperemos que una de esas sea el puente sobre el Río Barranca.

Alcalde Asdrúbal Calvo: A mí sí me interesa informarle a la Sala Constitucional porque el cronograma nosotros no sabemos cuánto es la ejecución, la ejecución puede ser un año o puede ser año y medio, lo que sí tenemos que tener claro es que tanto la Sala Constitucional por la denuncia ciudadana que hubo ya eligió un plazo máximo que no puede pasarse de eso, pero la justificación fue por no tener los recursos, ahora ya están los recursos, entonces que la Sala Constitucional sepa de parte de nosotros como interesados como gobierno local que los recursos están y que puede estar pidiendo informes periódicos tal vez la misma Sala Constitucional con el fin de ir constatando que la obra se va a hacer en el plazo que se definió, lo que yo no quiero es que se pase por alguna u otra razón y después aleguen a que ya tienen los recursos y que tal vez no está la contratación que esto y lo otro, porque la contratación no la están haciendo en tiempo y el tema del puente de Barranca es una de las máximas prioridades de riesgo eminente que existe dentro de la totalidad de proyectos que están aprobados, y el otro es que se hiciera llegar copia de este documento a la dirección y la junta administrativa del Liceo Diurno de Esparza para que también le den seguimiento, porque uno no sabe

en este tipo de empréstitos, el recurso está pero una cosa es tener y otra cosa es ejecutarlos.
Ojalá sustituyan con esto todos los puentes bailey que han puesto para ver si tenemos puentes permanentes ya en condiciones óptimas. Ese montón de situación que se pueden presentar para ejecutar pueda ser que tengan que incluir algunos proyectos nuevos, aunque tengan que pedir permiso al congreso porque hay algunos que no tienen todo el requerimiento técnico para poder ejecutarlos.
Sr. Kevin Campos: Lo de la Sala es importantísimo, allí puntualizar que el argumento que utilizó el Conavi para la solicitud de la ampliación del plazo fue la no tenencia del recurso por la incerteza de la aprobación o del plazo que va a requerir la aprobación del proyecto 23.635 o sea fue puntualmente ese argumento, no hubo otro argumento que ellos utilizaron, era puntualmente ese. Entonces sí, ya sabemos no se requirió gran cantidad de los 18 meses de ampliación que se le brindó al fallo de la necesidad de la instalación del puente. Entonces sí puntualizar que exactamente ese fue el argumento que ellos utilizaron y además que en los argumentos que utilizó el Conavi para defender el proyecto en la comisión de hacendarios y en la asamblea legislativa se utilizaba mucho el puente sobre el río Barranca entonces estaba identificado como una prioridad de instalación, entonces digamos que no debería haber motivo de dilación si ya el proyecto de ley ya está aprobado y eventualmente tendrían que estar entrando los recursos próximamente.
Sr. Presidente Municipal: Tomaremos los acuerdos planteados que fueron varios el del puente, del colegio, copiaríamos al despacho de don Francisco, a los 57 diputados para que nos apoyen con la aprobación y agradecimiento a la Comisión de Hacendarios. Quedaron claros los acuerdos, son cuatro acuerdos.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA:
1. Dar por recibida y conocida la nota AL-FPLN-48-OF010-2024 del diputado José Francisco Nicolás Alvarado. Remitir copia de este documento a la junta administrativa y al Liceo de Esparza para que le den seguimiento.
2. Solicitar a el señor Mauricio Batalla, CONAVI, un cronograma de ejecución de la construcción del puente sobre el río Barranca.
3. Brindar un agradecimiento a las 57 diputaciones, porque se requirió mucha voluntad política para aprobarlo. Asimismo, el agradecimiento a los miembros de la Comisión de Hacendarios.
4. Remitir copia de la nota AL-FPLN-48-OF010-2024 del diputado José Francisco Nicolás Alvarado donde informa que fue aprobado un empréstito de $700 millones de dólares, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para atender infraestructura nacional en riesgo, a la Sala Constitucional para su información, porque según menciona el señor Alcalde, ahí están incorporados los recursos para la construcción del puente sobre el río Barranca. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
A las diecinueve horas con diecisiete minutos del día viernes veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**